EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

DON JUAN MANUEL LÓPEZ DOMÍNGUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR

Hago saber: Que contra el acuerdo plenario adoptado el 19 de enero de 2023, sobre aprobación de modificaciones de crédito consistentes en:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO N.º 1/2023/CE EXPDTE 2023/CEX_01/000001

del Presupuesto de la Agencia Pública Administrativa Local de Servicios Urbanos, Actividades y Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se considera aprobado, a tenor de los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y cuyo contenido, es el siguiente:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación presupuestaria	Crédito inicial	Modificación de crédito	Crédito definitivo
151/623.00 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	0,00	35.000,00 €	35.000,00 €

Esta modificación se financia con bajas por anulación de partidas pertenecientes al presupuesto prorrogado 2022, en los siguientes términos:

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación presupuestaria	Crédito inicial	Modificación de crédito	Crédito definitivo
171/210.01 Mantenimiento Parques y Jardines	60.000,00	15.000,00 €	45.000,00 €
171/214.00 Elementos de Transporte	40.000,00	10.000,00 €	30.000,00 €
133/227.14 Trab. Otras Empresas. Señalizac. Horizontal.	6.000,00 €	5.000,00 €	1.000,00 €
165/221.12 Mat. Electrónico, Eléct. Y de Telecomunicac.	20.000,00 €	5.000,00 €	15.000,00 €

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P4105800I - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	sTXfha/vYM5Y7dSgzdKyrQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Lopez Dominguez	Firmado	12/04/2023 10:23:13
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sTXfha/vYM5Y7dSgzdKyrQ==		

CVE: BOP-SE-2023-085011

Nº 85 - sábado 15 de abril de 2023

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

Contra la aprobación definitiva de los anteriores expedientes podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo 171 de la mencionada Ley y en el número 1 del artículo 23 del citado Real Decreto.

Lo que se hace público a los oportunos efectos.

En Mairena del Alcor, a la fecha de la firma digital abajo indicada.

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P4105800I - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	sTXfha/vYM5Y7dSgzdKyrQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Lopez Dominguez	Firmado	12/04/2023 10:23:13
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sTXfha/vYM5Y7dSgzdKyrQ==		